RESOLUCIÓN INFONA N° 422/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES" ID N° 364.509 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 24 de mayo de 2019.

VISTO: El Memo **INFONA/UOC N° 077/2019**, mediante el cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación N° 05/19 de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° 06/2019 *"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES"*, ID N° 364.509, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID N° 364.509, por un monto total de 25.000.000 Gs. (Guaraníes veinticinco millones), afectando al Objeto del Gasto N° 540 "Gastos de Equipos de Oficina y Computación", estableciéndose Gs. 14.694.000 (Guaraníes catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil) a ser ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 072/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a las facultades que se le confiere por Resolución N° 891/2018, ha elaborado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 05/19 del 20 de mayo de 2019, a través del cual recomienda: *"...**ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2019, para la Adquisición y Colocación de Cortinas Verticales – ID N° 364509, a la FIRMA **INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0**, por un monto total de Gs.: 14.694.000 (Guaraníes catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil) IVA incluido..."*.----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe de Evaluación N° 06/2019 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, identificada como N° 06/19 – "*ADQUISICIÓN Y COLACIÓN DE CORTINAS VERTICALES*", ID N° 364.509 a la **FIRMA INDUCORT S.R.L.**----------

QUE, la Resolución N° 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 *"Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa"*.----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y **financieras** del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes,...///...*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN INFONA N° 422/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/19 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES" ID N° 364.509 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

*...///...la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado**j) **Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia... ".----------*

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional.

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2019, para la Adquisición y Colocación de Cortinas Verticales – ID N° 364509, a la **FIRMA INDUCORT S.R.L. - RUC N° 80070950-0**, por un monto total de Gs. por un monto total de Gs.: 14.694.000.- (Guaraníes catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

CD N° 06/2019 - ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE DE CORTINAS VERTICALES						INDUCORT S..R.L.			
Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Cortinas Verticales	70	93	M2	Unidad	DARK	PARAGUAY	158.000	14.694.000
TOTALES									**14.694.000**

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 364.509.----------

Artículo 4°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional